

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

26100 *RESOLUCION de 18 de octubre de 1993, de la Dirección General de Relaciones Culturales y Científicas, por la que se hace pública la relación de candidatos españoles propuestos al Gobierno suizo para las becas de ampliación de estudios en Suiza durante el curso académico 1994-1995.*

La Dirección General de Relaciones Culturales y Científicas, de conformidad con su Resolución número 15164, de 17 de mayo de 1993, «Boletín Oficial del Estado» número 139, de 11 de junio, hace pública la relación de candidatos españoles propuestos al Gobierno suizo para las becas de estudio en Suiza durante el curso académico 1994-1995. Dichos candidatos son los siguientes:

Principales:

Ayerbe Cornago, Mónica.
Casamor Bemúdez, José Luis.
Tirapu León, Ignacio.

Suplente:

Ullate Berriobeña, Víctor.

La concesión definitiva de estas becas corresponde al Gobierno suizo. La decisión final será notificada directamente a los interesados.

Madrid, 18 de octubre de 1993.—El Director general, Delfín Colomé Pujol.

26101 *RESOLUCION de 18 de octubre de 1993, de la Dirección General de Relaciones Culturales y Científicas, por la que se hace pública la relación de candidatos españoles propuestos al Gobierno suizo para las becas de estudios artísticos en Suiza, durante el curso académico 1994-1995.*

La Dirección General de Relaciones Culturales y Científicas, de conformidad con su Resolución número 14327, de 17 de mayo de 1993, «Boletín Oficial del Estado» número 132, de 3 de junio, hace pública la relación de candidatos españoles propuestos al Gobierno suizo para las becas de estudios artísticos en Suiza, durante el curso académico 1994-1995. Si bien en la convocatoria hecha pública mediante la Resolución 14327 anteriormente citada, se indicaba que serían preseleccionados dos candidatos españoles, la Comisión Mixta hispano-suiza, ante el alto nivel de gran parte de las candidaturas recibidas, ha juzgado conveniente remitir al Gobierno suizo los expedientes de los cinco candidatos siguientes (orden alfabético):

Barandiram Amillano, Esther.
Benito Amoretti, Rubén.
García-Bernalt Alonso, José Carlos.
Mena Ostériz, Carlos Javier.
Montoya Chica, Pilar.

Dado que en la correspondiente programación del Departamento del Interior suizo se prevé la concesión de un total de 12 becas para ciudadanos extranjeros, no existiendo un cupo previamente fijado para cada país,

las autoridades suizas decidirán sobre la posible aceptación como becario de alguno o algunos de los candidatos españoles propuestos. La decisión final será notificada directamente a los interesados.

Madrid, 18 de octubre de 1993.—El Director general, Delfín Colomé Pujol.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

26102 *ORDEN de 13 de octubre de 1993 por la que se habilita la aduana de Valencia para la importación de determinadas mercancías.*

La Orden de 12 de marzo de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de mayo), limitó a las Aduanas de Madrid y Barcelona la realización de los despachos de importación y exportación de determinadas mercancías de elevado valor y características complejas que precisan de técnicas especializadas para su identificación, clasificación arancelaria y valoración.

No obstante lo anterior, por Orden de 18 de junio de 1991 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de agosto), se habilitó la Aduana de Valencia para el despacho de importación de perlas finas, piedras preciosas, semipreciosas y similares de las posiciones arancelarias 71.01, 71.02, 71.03 y 71.04, así como de obras de arte comprendidas en las posiciones 97.01, 97.02 y 97.03.

Actualmente se solicita se amplíe dicha autorización a la importación de alfombras ya que son diversas las firmas interesadas en utilizar el Depósito Franco de Valencia para la introducción de alfombras al suponer un incremento en sus costes al remitirlas para su despacho a las ciudades actualmente autorizadas.

En su virtud, he tenido a bien disponer:

Primero.—Se amplía la habilitación de la Aduana de Valencia a la realización de los despachos de importación de toda clase de alfombras.

Segundo.—Los consignatarios de expediciones de las mercancías que se autorizan que llegan a otras Aduanas, podrán solicitar el tránsito a Valencia de acuerdo con lo dispuesto en el caso cuarto de la Orden 12 de marzo de 1979, que queda modificada en todo aquello a que se refiere la presente.

Tercero.—El Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales podrá dictar, si fuese necesario, normas precisas para el desarrollo de la presente Orden, que entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 13 de octubre de 1993.

SOLBES MIRA

26103 *RESOLUCION de 15 de octubre de 1993, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se hace público «Movimiento y situación del Tesoro y de las operaciones de ejecución del presupuesto y de sus modificaciones», correspondientes al mes de septiembre de 1993.*

MOVIMIENTO Y SITUACION DEL TESORO Y DE LAS OPERACIONES DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO Y DE SUS MODIFICACIONES

(Artículo 131, texto refundido Ley General Presupuestaria)

SEPTIEMBRE 1993